



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos
Humanos

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°:

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Afecto N° 304 de fecha 25 de enero de 2022, mediante el cual se nombra en calidad de Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral a doña **ANITA DEL CARMEN PARRAGUEZ SUAZO**.
- 4.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 8.- Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, El Decreto Afecto N° 304 de fecha 25 de enero de 2022, mediante el cual se nombra en calidad de Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral a doña **ANITA DEL CARMEN PARRAGUEZ SUAZO**.
- 2.-**Que**, se mantiene vigente el nombramiento antes mencionado.
- 3.- **Que**, se encuentra vigente el Decreto Exento N° 4426 de fecha 21 de agosto de 2023, que aprueba reglamento de estructura y funciones
- 4.- **Que**, es necesario asignar funciones específicas a funcionarios para el correcto funcionamiento de las labores diarias.

DECRETO:

- 1.-**DESIGNESE**, a doña **ANITA DEL CARMEN PARRAGUEZ SUAZO** C.I. [REDACTED] funcionaria en calidad de **Contrata**, Grado 16°, E.M.S., desde el día 11 al 30 de noviembre de 2023, para cumplir funciones en Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente como Apoyo Administrativo en Programa GASSPAR. -
- 2.- **DEJASE**, sin efecto cualquier asignación de funciones o unidad de dependencia establecida con antelación al presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

NBA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Dirección Recursos Humanos Nelson.bustamante@parral.cl
- Interesado (Anita.parraguez@parral.cl)

DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
JAVIER MOREIRA BAUERLE

